



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARAZO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente de solicitud de licencia ambiental para explotación ganadera de 160 vacas y 30 ovejas en régimen extensivo, sita en el polígono 504, parcela 5.020 y en el polígono 507, parcelas 162 y 163, en Carazo (Burgos), que se tramita a instancia de D. Moisés Pinilla Cibrián, conforme a la Memoria de Actividad y Prevención Ambiental, redactada por el Ingeniero Agrónomo D. Javier Chicote Mediavilla, con el preceptivo visado del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria, de fecha 14 de junio de 2012.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Carazo, a 4 de septiembre de 2012.

La Secretaria,
Sonia Ordóñez de Juana